

<p style="text-align: center;"><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b> SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA PRESIDENTA EJECUTIVA</p> <p><b>VICEPRESIDENTE</b> SR. WILLY CHAVES CORTÉS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p><b>SECRETARIA</b> SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. HAZEL FALLAS MURCIA REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SRA. CAROLINA GALLO CHAVES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>SRA. YORLENI LEÓN MARCHENA REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO <b>DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIDÓS</b> DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <b>EN MODALIDAD VIRTUAL</b> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA <b>VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS</b>, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA, QUIEN PRESIDE; EL VICEPRESIDENTE WILLY CHAVES CORTÉS, LAS DIRECTORAS YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO, BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA, CAROLINA GALLO CHAVES Y HAZEL FALLAS MURCIA.</p> <p>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO: LA DIRECTORA YORLENI LEÓN MARCHENA.</p> <p>Importante indicar que esta es la primera Sesión en que la Directora Hazel Fallas Murcia se integra como Representante del Instituto Nacional de las Mujeres.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### AGENDA

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1. Aprobación del Acta N° 04-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de julio del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 05-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de agosto del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 16-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de agosto del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 17-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Análisis y aprobación de la actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU con motivo de la remisión del POI 2023 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0607-2022, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.
2. Análisis y aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de las Mujeres correspondiente al Ejercicio Económico 2023 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0638-2022, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.



3. Análisis del Informe de control Interno, relacionado con el seguimiento de acciones, disposiciones y recomendaciones aplicado al INAMU, para el periodo comprendido entre enero 2020 y diciembre 2021 remitido mediante oficio INAMU-AJD-AI-114-2022, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

**CORRESPONDENCIA**

**CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO UNO**

**SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Aprobación del Acta N° 04-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de julio del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 05-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de agosto del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 16-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de agosto del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 17-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga somete a posposición la aprobación de las Actas supracitadas lo cual genera el siguiente acuerdo.

**ACUERDO NÚMERO DOS**

**SE ACUERDA**

1. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°04-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°05-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°16-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°17-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE SETIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

La señora Adilia Caravaca Zúñiga da la bienvenida a la señora Hazel Fallas Murcia como representante del Instituto Nacional de Aprendizaje ante la Junta Directiva del INAMU.

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Análisis y aprobación de la actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU con motivo de la remisión del POI 2023 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0607-2022, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

Al ser las diecisiete horas con doce minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 18 - 2022  
SESIÓN VIRTUAL  
21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



*Actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres al 8 de setiembre del 2022, con motivo de la remisión del POI 2023.*



**Dirección Administrativa Financiera**

Zaida Barboza Hernández  
Amanda Ocampo Mora  
José Ramírez Murillo

La señora Zaida Barboza explica que, en el año 2018, como una estrategia ante tanto superávit y tomando en cuenta que el superávit únicamente puede ser utilizado para los bienes de capital, la Dirección Administrativa presentó a la Junta Directiva de esa Administración, un Portafolio de proyectos con el fin de disminuir en un 100% el gasto que se generó en ese momento por temas de alquileres. En ese entonces, la institución estaba invirtiendo aproximadamente 1500 millones de colones en alquileres y actualmente la inversión es de casi 600 millones al año.

## CONTENIDO



### Proyectos del Portafolio

1. Proyectos Sede Central Zapote.
2. Proyecto CEAAM Caribe
3. Proyecto Pacífico Central
4. Proyecto Huetar Caribe
5. Proyecto CEAAM AM
6. Proyecto Huetar Norte
7. Proyecto Brunca

El portafolio de proyectos se compone de siete proyectos los cuales tienen una lógica de priorización porque van en función de colocación de recursos, adquisiciones de lotes, etc.



**Proyecto Sede Central del INAMU:**

Se encuentra en estado suspendido por temas presupuestarios ya que en una Administración se decidió movilizar los recursos por completo y ante dicha determinación se redirigieron los recursos a los proyectos que le seguían. Se está en espera de las decisiones de Ciudad Gobierno.

**2. Proyecto CEAM  
Caribe**

ALCANZADO



**Albergue CEAM Caribe:**

Este proyecto está concluido. Se logró hacer un posicionamiento con un diseño muy estratégico porque todos los albergues de nuestra institución tienen la dinámica laboral y de usuarias. Este proyecto tuvo una duración de año y cinco meses aproximadamente.

### 3. Proyecto Pacífico Central



#### Regional Pacífico Central:

Este proyecto está en ejecución en este momento. El enfoque que se le ha dado a este proyecto es la atención directa a las usuarias ya que está separado de la dinámica institucional para mantener la discrecionalidad de dichas mujeres. Cuenta con salas de capacitación lo cual hace que disminuya el costo que se invierte en contrataciones de espacios físicos.



ESTADO:  
Ejecución de la construcción con un avance del 15.9% según la metodología Cartelería del Pre-2.

La ejecución de la construcción tiene un avance del 15.9% y según está establecido en el cartel, se espera la entrega del edificio en marzo 2023.

Nombre del Proyecto	Inversión	Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto	Costo total ejecutado	Montos presupuestados 2022	Montos presupuestados 2023
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en el Distrito de E. Roble, Puntarenas	Construcción de la Obra: Licitación Pública	5.02.01	€ 2.433.33	€ 424.86	€ 1.500.00	€ 1.790.00
	Compra de piezas de Colección.					
	Contratación Directa Art 139 (b) Bienes artísticos o intelectuales	5.99.02	€ 18.05	€ -	€ -	€ 18.05
	Contratación por escasa cuantía curaduría para el dictamen curatorial de la adquisición de obras de arte Ley No. 6750	1.04.04	€ 4.65	€ -	€ 3.95	€ 0.70
	Compra de equipo y mobiliario Licitación abreviada institucional	5.01.04	€ 10.00	€ -	€ 8.00	€ 2.00
	Permisos de Construcción	1.04.03	€ 3.93	€ 3.93	€ 3.00	€ -
	Mudanza al nuevo edificio Contratación por escasa cuantía. Transporte de bienes	1.03.04	€ 4.00	€ -	€ -	€ 4.00
	Contratación Directa: Servicios de consultoría para el diseño y la supervisión de la etapa constructiva	5.02.01	€ 186.27	€ 70.19	€ 120.48	€ 65.79
		1.04.03	€ 94.21	€ 94.21	€ -	€ -
		€ 2.755.05	€ 693.19	€ 1.635.44	€ 1.880.04	

Resumen de la actualización

El costo total del proyecto es de €2,755.05 millones, está distribuido en algunas subpartidas asociadas al tema constructivo y otras a temas de servicios. Hay un monto presupuestado, que en este momento está al 2022.

Al 08 de setiembre el monto ejecutado es por €593.19 millones de colones y para este año se proyecta una ejecución de €1,635.44 millones de colones.

### Actualización al 8 de setiembre del 2022

1. Reportar los costos ejecutados a la fecha de remisión del POI 2023.
2. Incorporar recursos de la modificación No. 3 para la compra del mobiliario del Proyecto.
3. Incorporar una estimación de recursos para hacer frente a las responsabilidades contractuales por el pago de reajustes de precios.
4. Diseño del presupuesto del año 2023, según el cronograma del proyecto.

#### 4. Regional Huetar Caribe



Regional Huetar Caribe: este proyecto está en ejecución.  
La ejecución de la construcción ha avanzado en un 16.12%.

Inversión	Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto	Costo total ejecutado	Monto presupuestado 2022	Monto presupuestado 2023
Construcción de la Obra: Licitación Pública	5.02.01	€ 2.575.43	€ 465.03	€ 1.050.00	€ 1.682.52
Compra de piezas de Colección: Contratación Directa Art 139 (b) Bienes artísticos e intelectuales.	5.99.02	€ 19.28	€ -	€ -	€ 19.28
Contratación por escasa cuantía: custodia para el dictamen curatorial de la adquisición de obras de arte Ley No. 6750	1.04.04	€ 4.85	€ -	€ 3.95	€ 0.70
Compra de equipo y mobiliario: Licitación abreviada institucional	5.01.04	€ 10.09	€ -	€ 8.00	€ 2.09
Contratación por escasa cuantía: Transporte de bienes (Mudanza al nuevo edificio)	1.03.04	€ 4.00	€ -	€ -	€ 4.00
Plumero de Contratación CPA	1.03.04	€ 3.68	€ 3.68	€ -	€ -
Contratación Directa: Servicios de consultoría para el diseño y la supervisión de la etapa constructiva	5.02.01	€ 230.47	€ 84.80	€ 138.95	€ 91.54
Contratación Directa: Servicios de consultoría para el diseño y la supervisión de la etapa constructiva	1.04.03	€ 94.21	€ 94.21	€ -	€ -
		€ 2.942.32	€ 647.73	€ 1.708.90	€ 1.880.04

Resumen de la actualización

El costo total del proyecto es de €2,942.32 millones de colones y hasta este momento se ha ejecutado un monto por €647.73 millones de colones y se proyecta ejecutar para el 2022 €1,700.90 millones de colones. Para el 2023 se presupuesta un monto de €1,980.04 millones de colones.

## Actualización al 8 de setiembre del 2022

1. Reportar los costos ejecutados a la fecha de remisión del POI 2023.
2. Incorporar recursos de la modificación No. 3 para la compra del mobiliario del Proyecto.
3. Incorporar una estimación de recursos para hacer frente a las responsabilidades contractuales por el pago de reajustes de precios.
4. Diseño del presupuesto del año 2023, según el cronograma del proyecto.

## 5. Proyecto CEAAM AM

Inversión	Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto	Costo total ejecutado	Montos presupuestados 2023
Compra de terreno para desarrollar el Proyecto constructivo del Albergue CEAAM AM Contratación Directa	5 03 01	€ 500 00	€	€ 500 00
Estudios de la Preinversión, anteproyecto Licitación Pública	1 04 03	€ 134 34	€	€ 40 50
Diseño y Construcción del albergue del CEAAM AM Proyecto con ubicación confidencial por riesgo de muerte de las personas usuarias albergadas Licitación Pública	5 02 01	€ 2,500 00	€	€ 2,500 00
Contratación Directa Art 139 (b) Bienes artísticos o intelectuales	5 99 02	€ 25 00	€	€ 25 00
Servicios de consultoría para la supervisión de la etapa constructiva	5 02 01	€ 170 00	€	€ 170 00
		€ 3,329 34	€	€ 3,235 50

Iniciar en el  
2023

Centro de Atención Metropolitano: es un código y está asignado en MIDEPLAN el cual se está apostando por mantenerlo ya que es bastante difícil el ingreso en MIDEPLAN. Lo único que se va a hacer es actualizarlo con un nuevo monto de €3,329.34 millones de colones porque solo contaba con uno registrado por €134.34 millones de colones correspondiente a estudios de preinversión y anteproyecto.

Se va a actualizar este proyecto porque -según la información que ha suministrado las autoridades- posee de un aval por parte de la Presidencia en relación con que este proyecto saldría de Ciudad Gobierno; en caso de que esto no se aprobara la institución tiene que devolver €3,329.34 millones al Estado.

En este momento se va a registrar, no se ejecuta, pero lo que se hace como institución es resguardar estos recursos y dirigirlos a este proyecto.

## 6. Proyecto Huetar Norte

- Proyecto con terreno propio.
- Mediante oficio INAMU-PE-DAF-586-2022 se solicitó autorización para el registro en el BPIP e incorporación en el POI 2023.
- INAMU-PE-0820-2022 : No se autoriza el registro.

### 1. Proyecto Huetar Norte

En cumplimiento a la instrucción SCG-072-2022, mediante el cual el señor Presidente de la República solicita a todas las instituciones suspender los trámites de proyectos de construcción y compra de terrenos, **no se deberá realizar el registro del proyecto "Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el distrito Ciudad Quesada, en la provincia de Alajuela, el mismo debe mantenerse en el mismo estado actual. Es importante recordar que, el INAMU no debe realizar ningún trámite que contravenga la instrucción emitida por la Presidencia de la República hasta que giren nuevas indicaciones.**

Proyecto Huetar Norte: ya se cuenta con terreno propio. Se solicitó la autorización para su registro en Banco de Proyectos de MIDEPLAN mediante oficio y no fue posible la autorización debido a la instrucción girada por el señor Presidente de la República sobre la suspensión de trámites de proyectos de construcción y compra de terrenos. En este momento este proyecto está inactivo y no tiene recursos asignados.

## 7. Proyecto Brunca

- Proyecto con terreno propio.
- No registran actividades.

Proyecto Brunca, sector de Río Claro: cuenta con terreno propio, no tiene actividad, no se ha iniciado con ningún registro formal de código.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

### ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el oficio INAMU-PE-DAF-607-2022 suscrito el 12 de setiembre del 2022 por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i y la presentación realizada en la que se aborda la Actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres al 8 de setiembre del 2022, con motivo de la remisión del POI 2023.

### SE ACUERDA

1. SE CONOCE Y SE APRUEBA EL INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES AL 8 DE SETIEMBRE DEL 2022, CON



MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO 2023, CONOCIDO MEDIANTE OFICIO INAMU-PE-DAF-607-2022, SUSCRITO EL 12 DE SETIEMBRE DEL 2022.

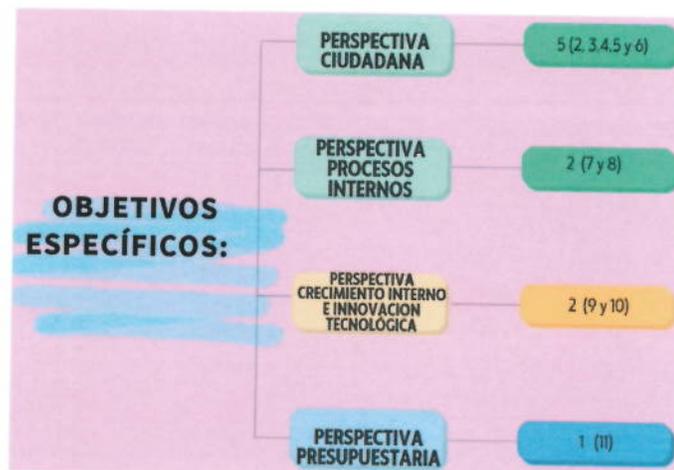
2. SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES AL 8 DE SETIEMBRE DEL 2022, CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, QUE ESTÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES PROYECTOS, SEGÚN SU ESTADO ACTUAL:
  - A. PROYECTO "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN EL DISTRITO DE ZAPOTE". **EN ESTADO SUSPENDIDO.**
  - B. PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CEAAM CARIBE) DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU). **EN ESTADO DE ALCANZADO.**
  - C. ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU), EN EL DISTRITO DE EL ROBLE, PUNTARENAS. **EN ESTADO DE EJECUCIÓN CON RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA EL PERÍODO 2022 Y 2023.**
  - D. ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL HUETAR CARIBE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU), EN EL DISTRITO PRIMERO, CANTÓN CENTRAL, PROVINCIA DE LIMÓN. **EN ESTADO DE EJECUCIÓN CON RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA EL PERÍODO 2022 Y 2023.**
  - E. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ-INAMU. **EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD CON PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023-2024.**
  - F. ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN EL DISTRITO CIUDAD QUESADA, EN LA PROVINCIA DE ALAJUELA. **SIN ACTIVIDADES Y SIN RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2022 Y 2023.**
  - G. "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN EL DISTRITO CUIDAD NEILY DE PUNTARENAS". **SIN ACTIVIDADES Y SIN RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2022 Y 2023.**
3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA A LOS DIFERENTES ENTES.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**
2. Análisis y aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de las Mujeres correspondiente al Ejercicio Económico 2023 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0638-2022, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos ingresan las señoras Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura Unidad de Planificación y Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica. La señora Zaida Barboza permanece en la sesión desde el punto anterior.

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -POI- 2023**  
**EL PLAN - PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023**  
Y  
**SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E**  
**INVERSIÓN PÚBLICA PND-IP**  
2023- 2026



La señora Ana Victoria Naranjo explica que desde hace varios años se habla de plan presupuesto; es decir, cuando la jerarquía aprueba el presupuesto realmente aprueba el plan y el presupuesto que da el sustento económico. Expresa que entre los documentos que se compartieron a la Junta Directiva para su estudio, viene un desarrollo explícito de todo el marco estratégico institucional del INAMU el cual se compone por un objetivo de desarrollo y un objetivo estratégico y a partir de esos dos se desata el cuadro de mando integral organizado en cuatro perspectivas:

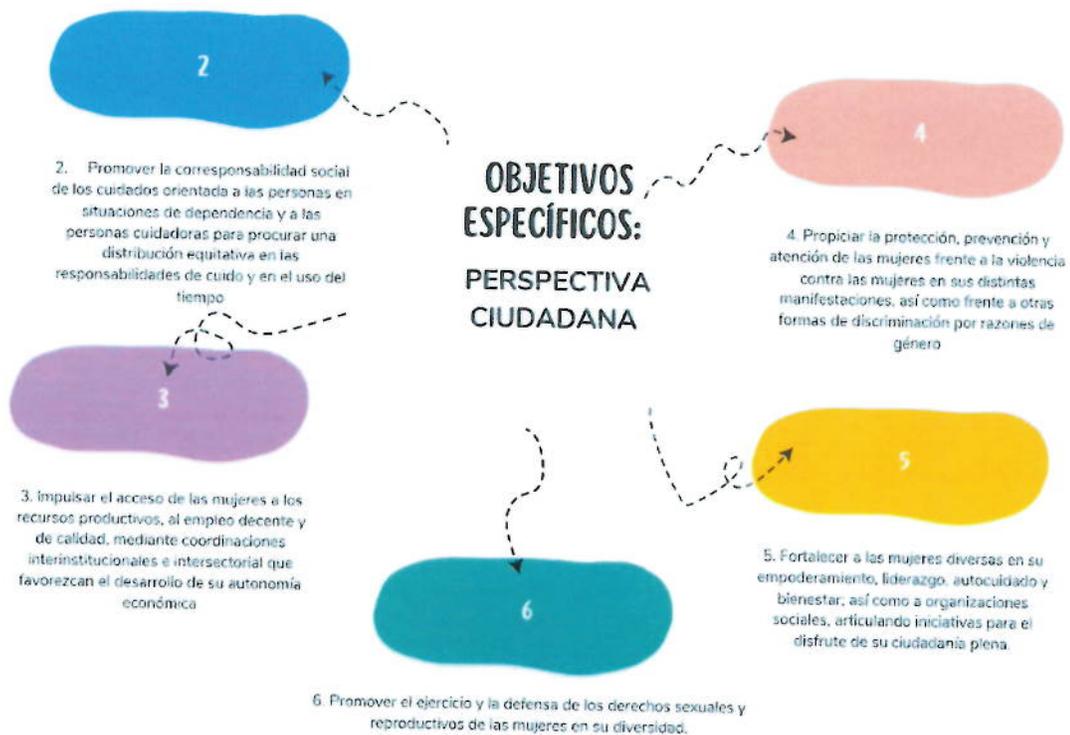


Perspectiva ciudadana: da pie a cinco objetivos específicos de cara a las mujeres y de cara a los servicios de asistencia técnica de género que dan las otras instituciones.

**Libro de Actas  
Junta Directiva**

Perspectiva de procesos internos: incluye dos objetivos relacionados con la mejora del proceso interno para poder dar el servicio.  
Perspectiva crecimiento interno e innovación tecnológica: condensa un objetivo de desarrollo informático y un objetivo de desarrollo del talento humano.

Perspectiva presupuestaria: desarrolla un objetivo transversal para todas las perspectivas anteriores que es el presupuesto y el sostén.



En la filmina se explican cada uno de los objetivos. Estos objetivos es lo que se llama objetivos del INAMU de cara a la ciudadanía y pretenden contestar un poco con servicios y con productos las necesidades que han expuesto las mujeres.



7. Brindar oportunamente el soporte político-administrativo necesario para el impulso de los objetivos institucionales.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

#### PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS



8. Redefinir los procesos técnico-administrativos institucionales que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

La perspectiva de procesos internos son los objetivos 7 y 8 que se visualizan en la filmina.



9. Desarrollar Tecnologías de información de vanguardia que fomenten la eficiencia y eficacia de los servicios que brinda el INAMU a las mujeres.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

#### PERSPECTIVA CRECIMIENTO INTERNO E INNOVACION TECNOLÓGICA



10. Desarrollar una política de Gestión de talento Humano que permita la articulación de procesos internos de cara a un posicionamiento institucional positivo en el nivel nacional.

Los objetivos 9 y 10 corresponden a la perspectiva crecimiento interno e innovación tecnológica.

**OBJETIVOS  
ESPECÍFICOS:**

**PERSPECTIVA  
PRESUPUESTARIA**



11. Ejecutar los bienes y servicios institucionales mediante una óptima distribución de los recursos financieros correspondientes en cumplimiento con la normativa vigente.

El objetivo 11 es transversal y es el de perspectiva presupuestaria y tiene como fin ejecutar los bienes y servicios institucionales mediante una óptima distribución de los recursos financieros correspondientes en el cumplimiento con la normativa vigente.

Todos estos objetivos como son parte de un cuadro mando integral tienen indicadores y tienen metas.

SECTOR BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL INTERVENCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES							
Intervención Estratégica	Objetivo Intervención Estratégica	Indicadores	Linea base	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable Ejecutor	Riesgos
1. Programas y servicios articulados para la mejora del bienestar social de los hogares y las personas en situación de pobreza y pobreza extrema y vulnerabilidad	Aportar en la atención de personas y hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en mujeres, jefas de hogar, personas con discapacidad y otros grupos sociales en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad	Número de mujeres en condiciones de pobreza egresadas del Curso de Formación Humana para su autonomía a nivel nacional y regional, según el registro de SINIRLIDE.	2021 5.774	NACIONAL 2023-2026 40.000 2023 10.000 2024 10.000 2025 10.000 2026 10.000	4.430.000 (Cuatro mil cuatrocientos millones total periodo) 2.000.000/año FODESAP INAMU PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	INAMU Dirección Estratégica Oficina Desarrollo Regional, todas las Unidades regionales	OPERATIVO FINANCIERO
2. Sistema Nacional de Ciudadadías y Apoyos para Personas de 18 años y más, con discapacidad o en situación de Dependencia	Avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Ciudadadías para Personas de 18 años y más. Personas Adultas Mayores, con discapacidad o en situación de Dependencia, para atender las necesidades básicas y específicas a nivel nacional	Número de personas participantes en acciones de concientización de la corresponsabilidad social de los ciudadadías, por año, según región.	2020 88.700	Nacional 2023-2026 100.000 2023 2500 2024 2500 2025 2500 2026 2500	350.000 (trecientos millones de colones total del periodo) 200.000/año FODESAP INAMU PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES y PROGRAMA RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	INAMU Dirección Estratégica, Centros de Políticas públicas, Construcción de identidades y proyectos de vida, con la colaboración de todas las áreas técnicas y la Unidad de comunicación	

Este cuadro condensa las negociaciones que se llevaron a cabo al ingreso de esta nueva administración en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Se indicó que el INAMU iba a participar en el Sector bienestar, desarrollo humano e inclusión social y allí se lograron comprometer varias acciones que se llaman intervenciones estratégicas de acuerdo con las prioridades que se sugirieron desde la Presidencia de la República para el quehacer del INAMU en los próximos cuatro años.

Lo primero que se logró incluir fue el programa de formación humana para mujeres en condiciones de pobreza y se ha estado comprometiendo una meta de 10,000 mujeres capacitadas por año, esta meta se hace en coordinación con el IMAS porque el IMAS

Libro de Actas  
Junta Directiva

es quien facilita las listas de estas personas. Una segunda meta que es super importante desde el punto de vista de los nudos estratégicos que debe propiciar el INAMU tiene que ver con el Sistema Nacional de los cuidados y apoyos y allí lo que se está comprometiendo es una cantidad de al menos 10,000 personas que hayan participado en acciones de concientización con respecto a la corresponsabilidad social de los cuidados; tanto la meta anterior como ésta está regionalizadas.

SECTOR BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL INTERVENCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES							
Intervención Estratégica	Objetivo Intervención Estratégica	Indicadores	Línea base	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable Ejecutor	Riesgos
4. Política Nacional para la atención, prevención y protección contra la violencia hacia las mujeres (PLANOVII) y su Plan de acción 2023-2027	Reducir la violencia contra las mujeres por razones de género de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional para la atención, prevención y protección contra la violencia hacia las mujeres de todas las edades -PLANOVII- y su plan de acción 2022-2026	Porcentaje de acciones del Plan de acción PLANOVII 2022-2026, en ejecución	2020 80%	NACIONAL 2023-2026 100% 2023 Aprobado Plan de acción PLANOVII 2024 30% 2025 60% 2026 100%	1 120 000 (Mil ciento veinte millones de colones total del periodo) 288 000/año FODESAF/INAMU PROGRAMA RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	INAMU Dirección Estratégica. Depto. de Violencia de género	POLÍTICO Incapacidad humana y compromisos políticos, desmoronamiento de las Juntas de las Instituciones de instituciones públicas con metas en el Plan de acción PLANOVII

Este compromiso tiene que ver con una meta que está ligada a la Política Nacional PLANOVII que es de atención, prevención y protección contra la violencia de género y allí se ha comprometido el plan mismo. Este plan de acción que se desata de la política es un plan quinquenal y aquí se está apostando a que ese plan, que inicia en el 2023, en el 2026 esté acercándose al 100%.

SECTOR BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL INTERVENCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES							
Intervención Estratégica	Objetivo Intervención Estratégica	Indicadores	Línea base	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable Ejecutor	Riesgos
4. Política Nacional para la atención, prevención y protección contra la violencia hacia las mujeres (PLANOVII) y su Plan de acción 2023-2027	Reducir la violencia contra las mujeres por razones de género de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional para la atención, prevención y protección contra la violencia hacia las mujeres de todas las edades -PLANOVII- y su plan de acción 2022-2026	Numero de mujeres víctimas de violencia atendidas anualmente	2021 6 000	NACIONAL 2023-2026 24 000 2023 6 000 2024 6 000 2025 6 000 2026 6 000	5 600 000 (Cinco mil seiscientos millones de colones total del periodo) 1 400 000/año FODESAF/INAMU PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	INAMU Dirección Estratégica. Depto. de Violencia de género (todas las unidades) Desarrollo Regional (todas las unidades)	OPERATIVO FINANCIERO

Este cuadro condensa una serie de acciones interinstitucionales a las que el INAMU les da seguimiento. Bajo esta misma política, la acción propia del INAMU es atender a mujeres víctimas de violencia; se está apostando a que anualmente se atiendan al menos 6,000 mujeres víctimas para una total cuatrienal de 24,000 personas.

SECTOR BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL INTERVENCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES							
Intervención Estratégica	Objetivo Intervención Estratégica	Indicadores	Línea base	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable Ejecutor	Riesgos
5. Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. PIEG y su Plan de acción 2023-2026	Desarrollar programas y proyectos dirigidos hacia las mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres en un ambiente libre de violencia y respeto a los derechos humanos	Número de mujeres empresarias, que culminan el ciclo de servicios asociados a la estrategia de emprendimientos y empresariedad, según región.	2021: 4.437	NACIONAL 2023-2024: 12.000 2023: 3.000 2024: 3.000 2025: 3.000 2026: 3.000	2023-2026: 12.000 2023-2026: 7.200.000 (Data mil dieciséis millones diecisiete mil quinientos mil colones total del periodo) 1.000.000 (año) FOCESAF/ INAMU PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	INAMU Dirección Estratégica Dpto. Desarrollo Regional, todas las unidades regionales incluyendo el fondo FOALLERES	POLÍTICO FINANCIERO
5. Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. PIEG y su Plan de acción 2023-2026	Desarrollar programas y proyectos dirigidos hacia las mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres en un ambiente libre de violencia y respeto a los derechos humanos.	Número de proyectos piloto de mujeres para la transición hacia una economía verde, según región.	2021: 00/00	Nacional 2023-2026: 4 2023: Diseño y configuración de pilotos 2024: 4 2025: 4 2026: 4	2023-2026: 14.000 6.000/año FOCESAF/ INAMU PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD  →	INAMU Dirección Estratégica Dpto. Desarrollo Regional, Unidades Regionales Buenos Aires, Chiriquí, Heredia y Páramo Central  Con la colaboración del MMAE y la Dirección de Cambio Climático	PODICO FINANCIERO

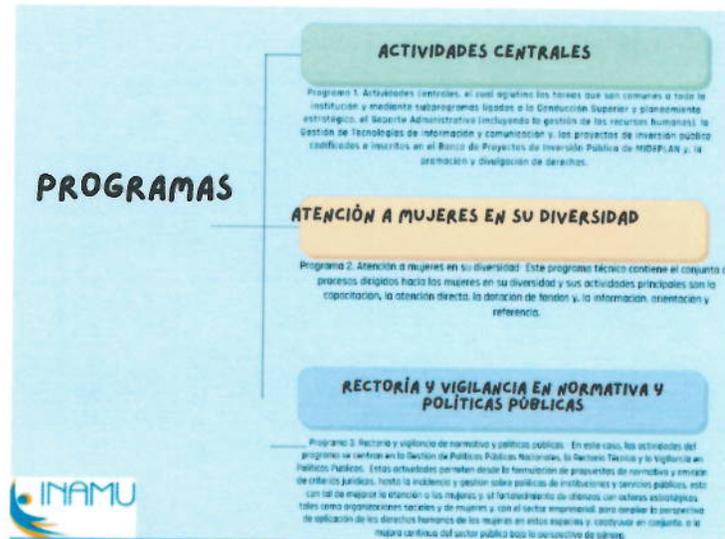
En el caso de la política PIEG o amarrado a esto, se está comprometiendo como una de las prioridades del gobierno, la atención a mujeres empresarias; en este caso que culmina lo que llaman “el ciclo de servicios asociados a la estrategia de emprendimiento y empresariedad”. Se está comprometiendo una atención de al menos 3000 mujeres en este sentido y las atenciones tienen que ver con capacitaciones, con asistencia técnica, con seguimiento y con dotación de fondos. El total que se está proyectando es atender en el cuatrienio al menos 12 000 mujeres en ese sentido.

Otra prioridad que se encargó bajo esta misma política es abrir la posibilidad de desarrollar al menos 4 proyectos piloto de mujeres en transición hacia una economía verde, la idea es que se desarrollen en cuatro regiones (uno por región) y se sostenga su asistencia técnica y metodología durante los cuatro años.

También se logró negociar en el marco de la formulación del PNDIP la colaboración con el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, a partir de la siguiente intervención proyectada:

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
Estrategia de Protección efectiva, acceso real, debida diligencia y no revictimización a mujeres víctimas de violencia de género <sup>1</sup>	Fortalecer las capacidades de denuncia de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.	Número de mujeres atendidas con representación legal en distintos centros de denuncia interinstitucionales	0	2023-2026: 10.000 2023: 600 2024: 3.133 2025: 3.133 2026: 3.134	2023-2026: 2.800.000.000 2023: 700.000 2024: 700.000 2025: 700.000 2026: 700.000  FOCESAF/ Presupuesto ordinario Ley 7801	INAMU en colaboración con: Fuerza Pública, Cajas de Justicia, Dirección Nacional Inspección del Trabajo	Político Operativo Financiero

Se logró negociar en el marco del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia una intervención que tiene que ver con el aumento de mujeres atendidas con representación legal en distintos centros de denuncia interinstitucionales. Este es un proyecto muy novedoso, aquí están comprometidas, a nivel de Plan Nacional de Desarrollo, la representación legal pero el proyecto va más allá porque implica también asistencia técnica para la denuncia en los llamados puntos violeta.



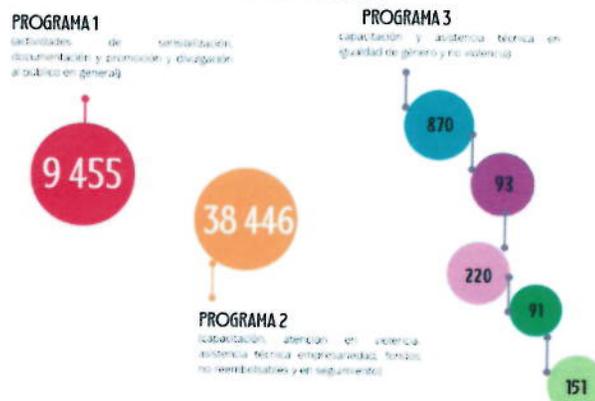
El presupuesto para el año 2023 se organiza mediante tres programas que tiene la institución:

\* **Actividades Centrales:** está aglutinado todo el soporte político y administrativo; incluye la gestión de los recursos humanos, la gestión de las tecnologías, la comunicación y algunas tareas que son comunes a la institución, por ejemplo: la promoción y divulgación de derechos que no va dirigida solo a mujeres sino al público en general; también este programa incluye lo que se hace desde las direcciones, desde la Presidencia Ejecutiva y desde la Junta Directiva.

\* **Atención a mujeres en su diversidad:** todas las líneas de trabajo van dirigidas de manera directa a, esto incluye la capacitación y asistencia técnica, la dotación de fondos, el acompañamiento y el albergamiento.

\* **Rectoría y vigilancia en normativa y políticas públicas:** este programa es muy importante porque es el que permite darle asistencia técnica y capacitación a funcionarios y funcionarias públicas y a las instituciones como tales. En este programa se ve cómo se atiende mediante asistencia técnica a instancias llamadas plataformas o espacios interinstitucionales que permiten que otras instituciones den servicios de calidad y calidez a las mujeres.

### METAS SEGÚN COBERTURA POBLACIONAL DEL PROGRAMA



Libro de Actas  
Junta Directiva

En esta filmina se presentan las metas que van a ser financiadas. Del Programa 1, en términos de la atención que se va a dar desde la sensibilización, documentación, promoción y divulgación de derechos al público en general tiene estimado atender a 9,455 personas sin contar la acción que se realiza en redes sociales (Instagram Facebook y WhatsApp).

En el Programa 2: después de reunir todas las metas se llega a un aproximado de 38,446 mujeres que van a ser atendidas, 5000 de las cuales van a estar en seguimiento y el resto -o sea 33,000 mujeres- van a ser atendidas o se proyectan atendidas por primera vez.

En el Programa 3: se tienen capacitación y asistencia técnica a 870 funcionarios, a 93 instituciones, a 220 mecanismos o plataformas, a 91 empresas privadas y a 151 organizaciones sociales.

ORIGEN DEL PRESUPUESTO	PROGRAMA	MONTO TOTAL
ORDINARIO	ACTIVIDADES CENTRALES	€5,925,214,205
	ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	€5,628,804,602
	RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	€1,441,185,487
<b>Total ORDINARIO</b>		<b>€12,995,204,294</b>
SUPERAVIT	ACTIVIDADES CENTRALES	€8,695,397,150
	ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	€3,200,000,000
	RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	€30,000,000
<b>Total SUPERAVIT</b>		<b>€11,925,397,150</b>
<b>Total general</b>		<b>€24,920,601,444</b>

Estas metas se respaldan con presupuesto ordinario y con presupuesto de superávit.

A partir de este momento la señora Zaida Barboza Hernández toma la palabra y hace la presentación correspondiente.



La institución tiene una única fuente de financiamiento que es FODESAF (establecido por ley) y de acuerdo con la información suministrada por ese mismo ente, se ha informado de un ingreso proyectado para el periodo 2023 de €12,995 millones de colones. La institución estima acumular un superávit de €11,925 millones (este es un recurso que únicamente puede financiar bienes de capital).

La institución moviliza otros ingresos que también forman parte del presupuesto de la institución, pero están dirigidos a una recaudación de cobros por los proyectos que se giran en FOMUJERES, entonces hay liquidaciones que realizan las usuarias y esos

son recursos que también se incorporan a la corriente presupuestaria. Este año, a la fecha, se consignan €34 millones de colones que vienen a financiar otras líneas de trabajo porque son recursos ordinarios. Se proyecta la ley de reparación que a pesar de que es un recurso totalmente específico no hay una proyección.



Esta filmina proyecta la información de las partidas más importantes de los ingresos ordinarios:

Remuneraciones: cuenta 0, tiene un peso económico representativo de €7,412 millones de colones.

Servicios: cuenta 1, corresponde a €4,725 millones de colones. Corresponde a contrataciones ya realizadas: alquileres, servicios subcontratados (en su mayoría están asociados a la asistencia completa de todas las regiones) y también se suma todo lo relacionado al tema de viáticos, actividades de capacitación, etc.

Materiales y Suministros: cuenta 2, es un monto de €357 millones de colones y se podría decir que casi el 98% de esa cuenta está destinada para los centros de atención (alimentación, subsistencia de esos lugares).

Bienes de Capital: cuenta 5, todo se va a financiar con superávit.

Transferencias corrientes: cuenta 6, son €149 millones y responde a normativas establecidas, por lo tanto, el monto garantiza el 100% de ejecución.

Transferencias de capital: cuenta 7, esta cuenta podría estar financiada por superávit. El monto que se visualiza en la filmina financiado con fondos de FODESAF está asociada al proyecto FOMUJER.

## SUPERÁVIT

• POR MUCHO TIEMPO, EL INAMU HA TENIDO UN SUPERÁVIT COMPROMETIDO, DICTAMINADO.

• SUPERÁVIT LIBRE SIN COMPROMISO:  
 • SE PAGA CHE  
 • SE PAGA 50% REDUCID.  
 • SE PASA A DEUDA



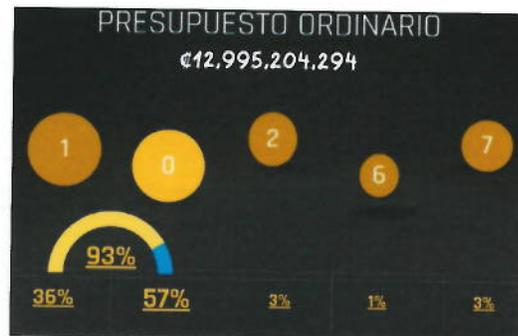
En cuanto al superávit, se van a financiar dos cuentas: cuenta 5, Bienes de capital con un peso de €8,725 millones y la cuenta 7, transferencias de capital donde está ubicado todo lo relacionado con FOMUJERES y otros proyectos.

A pesar de la regla fiscal y la ley de fortalecimiento de finanzas públicas, la institución logró comprometer estos recursos por un portafolio de proyecto, FOMUJERES y otros programas que se tenían en ese momento y ha logrado mantenerlos dictaminados (elementos importantes para justificarlos y que la institución no tenga que devolverlos al Estado).

Los recursos del superávit libre sin compromiso (el que lleguen a determinar cada 31 de diciembre) deben dirigirse a pagar la Comisión Nacional de Emergencia (es una ley y el porcentaje es 3% que se debe calcular sobre un superávit libre), 50% de reconocimiento a REDCUDI y el restante de recursos que queden, se traslada para el pago de deuda al Estado.



El total del presupuesto para el periodo 2023 es de €24,920 millones de colones con dos pesos importantes: €12,995,204,294 como presupuesto ordinario y €11,925,397,150 como presupuesto de superávit.



En relación con el Presupuesto Ordinario, aproximadamente el 93% del presupuesto del INAMU está en la cuenta 0 de Remuneraciones y en la cuenta 1 de Servicios. Esto representa que cualquier disminución de recursos que reporte FODESAF se tiene que afectar estas dos cuentas.



En cuanto al presupuesto del superávit hay un peso relevante en Bienes de Capital (cuenta 5) porque es donde se ubican todos los proyectos de infraestructura y en la cuenta de transferencias de capital (cuenta 7) que es donde están todos los recursos que se van a financiar en el programa FOMUJERES.

ORIGEN DEL PRESUPUESTO	PROGRAMA	MONTO TOTAL
- ORDINARIO	ACTIVIDADES CENTRALES	₡5,925,214,205
	ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	₡5,628,804,602
	RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	₡1,441,185,487
	<b>Total ORDINARIO</b>	<b>₡12,995,204,294</b>
- SUPERAVIT	ACTIVIDADES CENTRALES	₡8,695,397,150
	ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	₡3,200,000,000
	RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	₡30,000,000
	<b>Total SUPERAVIT</b>	<b>₡11,925,397,150</b>
<b>Total general</b>		<b>₡24,920,601,444</b>

Esta filmina proyecta el peso presupuestario de los presupuestos ordinario y superávit.

ORIGEN DEL PRESUPUESTO	PARTIDA	MONTO TOTAL
- ORDINARIO	0	₡7,412,873,208
	1	₡4,725,166,086
	2	₡357,415,000
	6	₡149,750,000
	7	₡350,000,000
	<b>Total ORDINARIO</b>	
- SUPERAVIT	5	₡8,725,397,150
	7	₡3,200,000,000
<b>Total SUPERAVIT</b>		<b>₡11,925,397,150</b>
<b>Total general</b>		<b>₡24,920,601,444</b>

Esta filmina muestra cómo se distribuye el presupuesto por partidas: el Presupuesto Ordinario contiene las partidas 0, 1, 2, 6 y 7 para un total de ₡12,995,204,294 y el Presupuesto Superávit 5 y 7 para un total de ₡11,925,397,150.



ORIGEN DEL PRESUPUESTO	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
ORDINARIO	RECURSOS HUMANOS	7.496.410.648
SUPERAVIT	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	7.111.182.900
SUPERAVIT	DESARROLLO REGIONAL	3.200.000.000
ORDINARIO	SERVICIOS GENERALES	2.079.267.461
SUPERAVIT	UNIDAD INFORMÁTICA	1.384.214.250
ORDINARIO	DESARROLLO REGIONAL	1.082.080.000
ORDINARIO	COMUNICACIÓN	413.872.000
ORDINARIO	CENTRO INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	301.120.000
ORDINARIO	UNIDAD INFORMÁTICA	246.841.100
ORDINARIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	228.102.625
SUPERAVIT	SERVICIOS GENERALES	200.000.000
ORDINARIO	VIOLENCIA DE GÉNERO	193.550.000
ORDINARIO	CEAAM CARIBE	171.425.000
ORDINARIO	CEAAM OCCIDENTE	140.495.000
ORDINARIO	CEAAM METROPOLITANO	110.925.000
ORDINARIO	REGIONAL BRUNCA	64.069.000
ORDINARIO	REGIONAL HUETAR NORTE	54.601.500
ORDINARIO	REGIONAL CARIBE	47.602.500

Esta filmina muestra las dependencias de la institución que poseen mayor cantidad de recursos para su ejecución en el periodo 2023 tanto lo financiado por presupuesto de superávit como por presupuesto ordinario y superen los €50,000,000.00.



La proyección del superávit es un dato importante porque hasta no cerrar el 31 de diciembre la institución no va a conocer cuál es el monto real. Hay una proyección de €11 mil millones de colones y precisamente esa estimación puede variar en el tanto la subejecución sea baja o alta.

Si la institución no logra comprometer la totalidad de este superávit, la institución automáticamente debe cumplir con la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas y tiene que devolver esos recursos al Estado para pagar deuda.

Libro de Actas  
Junta Directiva

RECURSOS DEL AÑO 2022 QUE PODRÍAN SUB - EJECUTARSE.	Monto
De Bienes intangibles	500,000,000.00
De Proyectos de Inversión	500,000,000.00
De Fomujer	400,000,000.00
De los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario No. 1-2022	2,167,700,000.00
De la Transferencia Extraordinaria procedente de FODESAF	521,000,000.00
De otras partidas del presupuesto del período 2022	500,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,588,700,000.00</b>

**Bienes intangibles:** en el 2022 hay dos sistemas informáticos que están siendo adjudicados y uno está iniciando; es decir, que lo que se proyectó para este año casi que se puede garantizar que no se va a lograr desembolsar recursos porque están iniciando y hasta no tener producto, y de acuerdo con lo que se establece en los carteles, no se va a hacer cancelaciones. En este momento se cree que hay una proyección de €500,000,000.00.

**Proyectos de inversión:** hay dos proyectos que se están ejecutando que son dos Regionales, en caso de algún incumplimiento en el cronograma o algún atraso, el monto que no se ejecutaría sería por €500,000,000.00.

**FOMUJERES:** la institución presupuestó para este periodo €700,000,000.00, en este momento hay una propuesta por parte de las dos direcciones para presentarle a la Junta Directiva de hacer fuera del programa de FOMUJERES transferencias a otras organizaciones en la misma línea de este proyecto. Se estima que no van a completar los €700,000,000.00 y van a quedar €400,000,000.00.

**De los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario No1-2022:** en la sesión pasada se conoció el presupuesto extraordinario que se viene incorporando a partir del levantamiento del techo fiscal que ronda los €2,167,700,000.00 (son muy recientes, puede ser que no se ejecute nada de lo que se propuso en este presupuesto extraordinario)

**De la transferencia extraordinaria procedente de FODESAF:** se conoció en Asamblea Legislativa el presupuesto extraordinario e incorporan €521,000,000.00 para el INAMU como extraordinarios por parte de FODESAF (recursos que fueron comunicados que van a ingresar, la institución tiene que recibirlos por ley. Como tienen plazo el 30 de septiembre, la institución ya no tiene capacidad para incorporarlos a la corriente presupuestaria, por ende, se depositan y quedan como superávit).

**De otras partidas del presupuesto del periodo 2022:** se estima que entre toda la subejecución de las subpartidas que tienen todas las dependencias, actualmente podría estimarse una subejecución de €500,000,000.00.

	Monto Ejecutado	Incorporaciones	Superávit Acumulado
Superávit libre al 31/12/2016			9,250,711,534.02
<b>Periodo 2017:</b>			
Ejecución del superávit del 2016	-2,154,245,552.16		
Incorporación del superávit del periodo		1,653,841,052.25	8,750,307,034.11
<b>Periodo 2018:</b>			
Ejecución del superávit del 2016	-1,736,955,011.20		
Incorporación del superávit del periodo		1,772,249,402.29	8,785,601,425.20
<b>Periodo 2019:</b>			
Ejecución del superávit del 2016	-723,540,657.09		
Incorporación del superávit del periodo		2,207,119,830.56	10,269,180,598.67
<b>Periodo 2020:</b>			
Ejecución del superávit del 2016	-663,778,153.30		
Incorporación del superávit del periodo		1,877,509,939.52	11,482,912,384.89
<b>Periodo 2021:</b>			
Ejecución del superávit del 2016	-3,844,865,923.23		
Incorporación del superávit del periodo		1,285,611,774.67	8,923,658,236.33
<b>Periodo 2022:</b>			
Ejecución del superávit del 2016 (Aquí se agotó el sup. del 2016)	-127,326,237.04		8,796,331,999.29
Ejecución del superávit del 2017	-542,441,276.87		8,253,890,720.42
Incorporación del superávit estimado del 2022		4,588,700,000.00	12,842,590,720.42

Este cuadro muestra el superávit libre desde el periodo 2016 y en el cual se consignan los montos ejecutados y las nuevas incorporaciones de recursos.

En el periodo 2022 se termina de ejecutar el superávit del periodo 2016 y se está tocando el correspondiente al periodo 2017, a la fecha se cuenta con un saldo por €8,253,890,720.42. Hay una incorporación adicional por €4,588,700.000.00.

Origen y destino de los recursos	Monto de Superávit incorporado	Sub partida	Presupuesto por Ejecutar en el 2022	Saldo Acum.
<b>Saldo del superávit del año 2017</b>				<b>3,111,999,720</b>
Equipo de transporte		50102	-200,000.00	
Equipo de comunicación		50103	-5,000,000	
Equipo y mobiliario de oficina		50104	34,000,000	
Equipo y programas de cómputo		50105	-247,609,000	
Máquinaria, equipo y mobiliario diverso		50199	-30,000,000	
Piezas y obras de colección		59902	-82,331,900	592,458,873
<b>Superávit del periodo 2018 - Dictaminado</b>	<b>3,772,249,402.31</b>			<b>2,804,700,276</b>
Bienes Intangibles		59903	-1,166,605,750	1,138,103,626
<b>Superávit del periodo 2019 - Dictaminado</b>	<b>2,207,119,830.56</b>			<b>3,849,222,896</b>
Proyecto: Construcción de la Sede Regional Huetar Caribe		50201	-1,862,520,000	1,482,702,856
Consultoría por inspección de la etapa constructiva		50201	91,543,000	1,091,159,856
<b>Superávit del periodo 2020 - Dictaminado</b>	<b>1,877,306,919.52</b>			<b>3,268,669,796</b>
Proyecto: Sede Regional Pacifico Central		50201	1,790,000,000	1,478,669,796
Consultoría por inspección de la etapa constructiva		50201	-65,768,000	1,412,881,796
Proyecto: CEAAM Área Metropolitana - Compra de Terreno		50301	-500,000,000	912,881,796
Diseños y construcción		50301	-2,500,000,000	-1,587,118,204
Contratación para la inspección de la obra		50301	-170,000,000	-1,757,118,204
<b>Superávit del periodo 2021</b>	<b>1,285,611,774.81</b>			<b>-471,506,430</b>
<b>Superávit del periodo 2022 - ESTIMADO</b>	<b>4,588,700,000.00</b>			<b>4,117,193,570</b>
Presupuesto INAMU		70201	-3,200,000,000	<b>€917,193,570.42</b>
<b>Total</b>				<b>-11,928,997,130</b>

Este cuadro muestra cuál va a ser el destino del presupuesto superávit 2017 en el periodo 2023. Los superávits de los periodos 2018 (bienes intangibles), 2019 (Proyecto: construcción Sede Regional Huetar Caribe y consultoría por inspección de la etapa constructiva) y 2020 (Proyecto: Sede Regional Pacifico Central y consultoría por inspección de la etapa constructiva ya están dictaminados y asegurados; Proyecto: CEAAM Área Metropolitana-compra de terreno, diseños y construcción y contratación para la inspección de la obra) están dictaminados y asegurados.

Se estima tener un remanente sin compromiso de superávit de €917,193,570.42; es decir, que en este monto al no estar comprometido, la institución tiene que cumplir con la ley de devolverlo, un 50% dirigido a REDCUDI y el 50% restante para el pago de deuda.

### Qué tenemos diferente?



Esta filmina muestra las actividades nuevas que se incorporan dentro del presupuesto institucional del 2023:

- \* Servicio jurídico: €700,000,000.00
- \* Servicio de centro de atención telefónica
- \* Adquisición de vehículos



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 18 - 2022  
SESIÓN VIRTUAL  
21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



- \* Construcción CEAAM Metropolitano
- \* Inclusión de las 15 plazas del 911: C400,000,000.00
- \* Incorporar dos plazas: Jefatura de la Contraloría de Servicios y Salud Ocupacional
- \* Adquisición de equipos informáticos y desarrollo de sistemas
- \* Levantamiento del techo presupuestario

La directora Beatriz Castro expone varias dudas: 1- se espera atender a mujeres en formación humana de acuerdo con las listas de mujeres del IMAS y desde el Foro de Mujeres se ha planteado el vacío del por qué la línea sigue siendo para mujeres en pobreza y pobreza extrema quedando un bloque importante de la población de mujeres sin la posibilidad de formarse; 2- se van atender 11 000 mujeres empresarias y desea se le aclare cuál es el rango de empresariedad se van a escoger a estas mujeres para ser atendidas y que se le explique los proyectos de transición hacia una economía verde; 3- cuál va a ser la selección para la contratación de la asesoría para mujeres en violencia; 4- con respecto a FOMUJERES sigue quedando el sinsabor de que se tenga que devolver recursos destinados a FOMUJERES y que no se plantee el tema de la subsanación de proyectos que se hayan presentado de manera que se garantice la colocación de los recursos en manos de las mujeres; 5- cuánto corresponde el 1% que debe destinarse a obras de arte; 6- qué posibilidad existe de que los vehículos que quedan en desuso se trasladen a las organizaciones de mujeres que tengan proyectos que los puedan requerir

La señora Ana Lorena Flores responde 1- con respecto a formación humana y las listas del IMAS, es importante recordar que la formación humana y el subsidio que se le brinda a las mujeres participantes de esos procesos está establecida en la Ley 7769 en la cual se consigna que el INAMU brinda la capacitación y el IMAS los subsidios y para el otorgamiento de los subsidios lo que impera son los criterios definidos por el IMAS y esos criterios están asociados a personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Añade que esto no significa que, como INAMU, no se puedan desarrollar procesos de formación humana con otras poblaciones, la limitación que hay es de recurso humano; se podrían desarrollar otros procesos. En el programa de políticas públicas y empresariedad está el programa Develando el género que se enfoca en otro tipo de población a la que se le da capacitación y no pasa por criterios del IMAS, más bien el INAMU define a quiénes se les brinda la capacitación.

2- en relación con la atención de las 11 000 mujeres, no solamente se atienden a mujeres en condiciones de pobreza en el caso de Develando el género y de otros servicios de apoyo a emprendimientos en etapas iniciales.

3- en este plan presupuesto se está incorporando la contratación de servicios de profesionales en derecho para la representación legal (esta es una labora relativamente reciente que hace la institución iniciando entre el 2015-2016 con el proyecto defensorías que fue un proyecto de cooperación con el Colegio de Abogados y Abogadas, cuando no se logró continuar con este convenio en un primer momento se le solicitó autorización a la Contraloría General de la República poder contratar profesionales en derecho y continuar con esos procesos de representación y acompañamiento legal y posteriormente, en un segundo momento, cuando se ve que no es una actividad a corto plazo sino que hay una continuidad en el tiempo, se solicitan plazas de profesionales en derecho para reforzar tanto la Delegación de la Mujer como las Unidades Regionales las cuales se tuvieron hasta el 2021) la cual va a ser un recurso limitado porque la demanda es muy alta. Está en proceso de análisis el proceso de contratación, no se va a contratar personas individuales sino personas jurídicas que brinde servicios que se van a requerir en todas las regiones.

4- en relación con la subsanación de proyectos para la máxima ejecución de recursos ha sido una premisa de la institución en los últimos tiempos. Durante la pandemia se realizó una revisión de requisitos, se hicieron modificaciones en el decreto de FOMUJERES lo cual permitió cierta flexibilidad en el contexto de pandemia. Estos cambios permitieron la colocación de grandes cantidades de recursos a través del fondo (en el 2021 hubo la más alta ejecución de recursos en FOMUJERES).

La presidenta Adilia Caravaca responde en función a la consulta relacionada con la economía verde que es uno de los ejes de trabajo del POI y del INAMU son la empleabilidad y la autonomía económica y es impulsar proyectos productivos que tengan que ver con sostenibilidad, protección del medio ambiente, amortiguar los impactos del cambio climático y que se logren objetivos ambientales como regeneración de puntos ecológicamente vulnerables o generar seguridad alimentaria. Esto va de la mano a capacitación para la producción de esos campos. La petición es que se visualice que hay apoyo político para este tipo de temas y estimular la captación de recursos de cooperación internacional para ese campo.

La señora Zaida Barboza responde la consulta expuesta por la directora Beatriz Castro en relación con los vehículos y es que la institución requiere actualizar la flota vehicular con la adquisición de pick ups para el acceso a lugares complicados en las diferentes regiones. Lo que se hace con los vehículos que se planean cambiar es trasladarlos a otras regiones de acceso no complejo. Solamente se ha hecho una donación de un vehículo el cual estaba muy deteriorado y fue a un colegio que lo utilizó para una clase de taller y la donación debe ser estratégica debido a que, si es una persona física, esta debe correr con el pago de impuestos. Con respecto al tema de obras de arte, existe la Ley que se le llama ley del estímulo a las bellas artes costarricense y se establece el 1% de toda aquella construcción que realice cualquier institución del estado y el INAMU lo que hace es que del monto adjudicado para la construcción establece un 1% para dirigirlo al cumplimiento de dicha ley.

Al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos se retiran las señoras Ana Lorena Flores Salazar, Zaida Barboza Hernández y Ana Victoria Naranjo Porras.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

#### **ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0638-2022 de fecha 16 de setiembre del 2022, se presenta la propuesta del Plan Operativo Institucional -POI- y el Presupuesto del Ejercicio Económico 2023 y la vinculación de las Metas del POI con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública -PND-IP-
2. Que mediante oficio MTSS-DMT-OF-626-2022 del 05 de mayo del 2022 signado por la Ministra de Trabajo señora Silvia Lara Povedano, se comunica que el monto asignado al Instituto Nacional de las Mujeres para el período económico 2023, provenientes del 2% de la Ley 8783 (recursos ordinarios), corresponden a la suma de doce mil novecientos noventa y cinco millones doscientos cuatro mil doscientos noventa y cuatro colones exactos (¢12,995,204,294.00).
3. Que según las estimaciones realizadas desde la Dirección Administrativa Financiera del INAMU, se proyecta un Superávit por un monto de doce mil ochocientos cuarenta y dos millones quinientos noventa mil setecientos veinte colones con 42/100 (¢12,842,590,720.42).
4. Que la formulación del presupuesto para el ejercicio económico 2023, se elaboró considerando el criterio emanado por la Procuraduría General de la República PGR-C-150-2022 del 20 de julio del presente año, sobre las transferencias de recursos del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), y su exclusión de la aplicación de la regla fiscal.
5. Que el Presupuesto inicial estimado del Instituto Nacional de las Mujeres para el Ejercicio Económico 2023, corresponde a la suma total de veinticuatro mil novecientos veinte millones seiscientos un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro colones exactos (¢24,920,601,444.00).
6. Que se realizó la exposición, análisis y reflexión de las autoridades institucionales en torno a la propuesta de Plan Operativo Institucional del Ejercicio Económico 2023 y su vinculación con las metas estimadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública -PND-IP-2023-2026.

#### **SE ACUERDA**

1. APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -POI- Y EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 Y SU VINCULACIÓN PROYECTADA CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA -PND-IP 2023-2026, POR UN MONTO DE VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO COLONES EXACTOS (¢24,920,601,444.00).
2. QUE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, SE ELABORÓ CONSIDERANDO EL CRITERIO EMANADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PGR-C-150-2022 DEL 20 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF), Y SU EXCLUSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL.

Libro de Actas  
Junta Directiva

3. QUE EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, NO HAY GASTOS CORRIENTES, SIENDO FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SUPERÁVIT.
4. CERTIFICAR QUE EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, FUE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO E INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANES Y PRESUPUESTO (SIPP), TAL Y COMO SE PRESENTAN EN EL SIGUIENTE RESUMEN.



**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO**  
**CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA**  
**SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

C.O.G	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES	2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES	3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y P. P.	TOTAL CONSOLIDADO
0	REMUNERACIONES	2,522.13	3,267.71	1,300.04	7,089.87
1	SERVICIOS	3,056.08	1,607.18	61.90	4,725.17
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	117.50	239.91	0.00	357.41
5	BIENES DURADEROS	8,695.40	0.00	30.00	8,725.40
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.50	164.00	79.25	472.75
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE	0.00	3,550.00	0.00	3,550.00
	<b>TOTAL</b>	<b>14,620.61</b>	<b>8,828.80</b>	<b>1,471.19</b>	<b>24,920.60</b>



**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO**  
**CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA**  
**SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO**

		1. ACTIVIDADES CENTRALES	2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES	3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y P. P.	TOTAL CONSOLIDADO
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,925.21</b>	<b>5,278.80</b>	<b>1,441.19</b>	<b>12,645.20</b>
1.1	GASTOS DE CONSUMO	5,694.21	5,114.80	1,361.94	12,170.95
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.00	164.00	79.25	474.25
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8,695.40</b>	<b>3,550.00</b>	<b>30.00</b>	<b>12,275.40</b>
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	6,479.85	0.00	30.00	6,509.85
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,215.55	0.00	0.00	2,215.55
2.3	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE	0.00	3,550.00	0.00	3,550.00
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14,620.61</b>	<b>8,828.80</b>	<b>1,471.19</b>	<b>24,920.60</b>

**Libro de Actas  
Junta Directiva**

5. QUE LA VINCULACIÓN DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL INAMU 2023, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA -PNDIP-, HAN SIDO AVALADAS POR LA RECTORÍA DEL SECTOR BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL OFICIO: MTSS-DMT-OF-0817-2022 Y EL OFICIO MIDEPLAN-DM-OF-0541-2022 LA CUAL SE DETALLA EN LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO -MAPPs 2023- QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXO.
6. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL SEGÚN CORRESPONDA, LA REMISIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 PARA LA APROBACION DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SECRETARÍA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, CONFORME A LO ESTIPULADO.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Análisis del Informe de Control Interno, relacionado con el seguimiento de acciones, disposiciones y recomendaciones aplicado al INAMU, para el periodo comprendido entre enero 2020 y diciembre 2021 remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-114-2022, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

La Auditoría Interna recomienda que en el transcurso de la semana se analice el documento para que en una sesión posterior se valore la aprobación del acuerdo respectivo.

La presidenta Adilia Caravaca informa que, por parte de la Presidencia, se ha estado reuniendo con el personal de la Auditoría Interna para encontrar el modo de segregar las recomendaciones en una gran cantidad de áreas y posteriormente darle el seguimiento al cumplimiento de estas asignando responsabilidades a las áreas respectivas.

### **CORRESPONDENCIA**

En esta sesión no se presentó ningún tema en el capítulo.

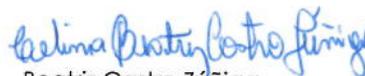
### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

La Presidenta Adilia Caravaca convoca a Sesión Extraordinaria el lunes 26 de septiembre de los corrientes a las 5:00 p.m. para abordar el tema del Presupuesto Plurianual 2023-2026.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número dieciocho guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos.



Adilia Caravaca Zúñiga  
Presidenta



Beatriz Castro Zúñiga  
Secretaria